

RIO GALLEGOS, 20 AGO 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.600/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 339 de fecha 22 de Mayo de 2013, dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, se designó a la Téc. Andrea PAICE en el cargo A050 de Jefe del Departamento Despacho – Categoría 3 CCT – Area Asistencia Técnica y Reglamentaria, con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, se dejó establecido que dicha designación se realiza en el marco de lo establecido en el Artículo 17° del Decreto N° 366/06 – Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente – Ordenanza 088-CS-U.N.P.A. y se dió continuidad a la licencia por ejercicio transitorio de otros cargos que usufructúa la Téc. PAICE en el cargo A048 – Planta Permanente de la Carrera de Administración y Apoyo que posee en el Area Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario – Categoría 4, a partir del 22 de Mayo de 2013 y hasta tanto sean requeridos sus servicios y/o se substancie el concurso del cargo A050 tramitado por Expediente N° 68.494/13, lo que suceda primero;

QUE corresponde ratificar lo actuado por el Sr. Decano;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición N° 339 de fecha 22 de Mayo de 2013, dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad;

POR ELLO:

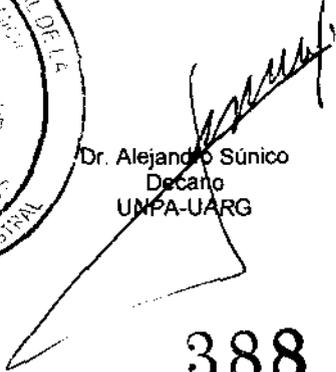
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 339 de fecha 22 de Mayo de 2013, dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatz Garrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

388